

Encuentro Nacional de Docentes de Lenguas Extranjeras

12 y 13 de junio de 2014

Modificaciones al programa de la asignatura **Lenguas Extranjeras** de las diferentes carreras docentes del CFE

El enfoque que debe dársele a la asignatura Lenguas Extranjeras debe ser necesariamente diferente de aquel con el que los docentes suelen orientar sus cursos de Inglés en los niveles educativos inferiores. Se reafirma que **el objetivo de la asignatura es el desarrollo de la comprensión lectora de textos académicos, que les permita a los estudiantes consultar fuentes en la lengua original.**

Se enfatiza en la necesidad de trabajar las características del **texto académico**, confrontándolo con otros de tipo no académico.

Se sugieren distintas técnicas posibles para cada fase de la lectura, incluyendo el análisis de los paratextos. Se explicitan, en general, distintas tareas que acompañen el proceso de comprensión de los textos, que vayan de lo general a lo particular, a saber:

- Predecir contenido a partir de los paratextos
- Elegir un título entre varias opciones
- Elegir la síntesis adecuada del contenido de un texto, entre varias opciones
- Realizar una síntesis del texto en lengua materna
- Ordenar los párrafos de un texto
- Completar organizadores gráficos

- Responder por escrito y oralmente
- Decidir si una afirmación es verdadera o falsa, fundamentando con evidencia extraída del texto
- Elegir el significado adecuado de un vocablo o expresión a partir de opciones
- Proporcionar sinónimos, antónimos, opuestos, contrarios
- Clasificar hipónimos/hiperónimos, familias de palabras, campos y esferas semánticas

Una de las estrategias que deben desarrollarse en el curso es el uso inteligente del diccionario, en especial el bilingüe.

En cuanto a la lengua en la que deben ocurrir los intercambios dentro de la clase, **se acuerda que la exigencia hacia todos los estudiantes debe ser la de expresarse en su lengua materna**, a la vez que se pueden habilitar espacios para aquellos que deseen hacerlo en la lengua extranjera. La mayoría de los docentes conviene en que la lengua en la que el docente se exprese debe ser la lengua materna de los estudiantes, si bien algunos docentes defienden el rol de la oralidad (filtro fonológico) en la comprensión de los textos. En este sentido, se manifiesta la necesidad de que los textos sean leídos en voz alta por el docente y/o por algún estudiante si éste desea hacerlo.

**En cuanto a la evaluación, se plantean los siguientes puntos:**

- Las consignas de las actividades de las pruebas escritas (parciales y exámenes) deben formularse en lengua extranjera y la exigencia a los estudiantes es que se expresen en su lengua materna. En este sentido, **el docente debe evaluar la correcta producción escrita en lengua materna de los estudiantes, incluyendo ortografía, sintaxis, cohesión y**

**coherencia.** Asimismo, se habilita evaluar la producción en lengua extranjera de aquellos estudiantes que deseen hacerlo.

- En relación al tiempo que los estudiantes disponen para realizar las pruebas de evaluación (3 unidades horarias), se acuerda proponer entre 5 y 7 tareas.
- En cuanto al porcentaje mínimo suficiente, éste se fija en el **60%**.
- La evaluación escrita presencial no será la única que debe ser utilizada en el marco del curso.
- Se **permite el uso del diccionario**, ya sea bilingüe o monolingüe, durante las instancias de evaluación, por ser ésta una de las estrategias que deben desarrollarse en el marco de este curso.
- Para la **evaluación oral** en las instancias de examen, **el tribunal actuante deberá proponer al examinando uno o varios textos, de cuya comprensión éste dará cuenta expresándose en su lengua materna.** El estudiante puede, preparar para la instancia oral un portafolio con textos seleccionados que sean de su interés. No obstante, al menos uno de los textos que se propongan al estudiante no deberá ser conocido por éste.